LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEX.

INSTRUMENTO NUMERO 9,354 ---------- VOLUMEN ESPECIAL 216-131

PROTOCOLIZACION DE ACTA. ----------

A SOLICITUD DEL LICENCIADO HUGO FRANCISCO ATILANO CRUZ. ----------

EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a treinta y uno de mayo de dos mil trece. Yo, Licenciado RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número Uno del Estado de México, con residencia en éste Municipio, en funciones, hago constar: Que comparece el LICENCIADO HUGO FRANCISCO ATILANO CRUZ, quien me solicita la protocolización de una acta de SESION EXTRAORDINARIA, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2013 dos mil trece, por los integrantes del COMITÉ TÉCNICO del **"FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO", DENOMINADO FONDICT-UAEM**, al tenor de la siguiente protesta de Ley y antecedentes:

---------- PROTESTA DE LEY ----------

El Suscrito toma protesta al compareciente en términos de lo dispuesto por los artículos 79 (setenta y nueve) fracción VIII (ocho romano), 160 (ciento sesenta) y aplicables de la Ley del Notariado, y le hago saber de las penas a que se hacen merecedores quienes declaran con falsedad, de conformidad a lo señalado en los artículos 156 (ciento cincuenta y seis) fracción I (uno romano), 167 (ciento sesenta y siete) y relativos del Código Penal, ambos para el Estado de México, a lo que responde: "SI PROTESTO", y otorga los siguientes: ----------

---------- A N T E C E D E N T E S ----------

I.- LEGAL EXISTENCIA DEL FONDO.- Declara el compareciente que mediante el Instrumento Número 5049 cinco mil cuarenta y nueve, del Volumen 93 noventa y tres, de fecha 1º. primero de octubre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, otorgado ante la fe del Licenciado Jorge T. Gallegos Mendoza, Notario Público Número Catorce del Distrito de Toluca, Estado de México, actuando en funciones de Notario Suplente, en el Protocolo del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno de Toluca, Estado de México, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, en el Libro 2º. Segundo, bajo la Partida Número 359-5554 trescientos cincuenta y nueve guión cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, del Volumen 127 ciento veintisiete, fojas 129 ciento veintinueve, de fecha 22 veintidós de octubre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, el cual contiene la legal existencia del **"FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO", DENOMINADO FONDICT-UAEM.** ----------

II.- ACTA DE ASAMBLEA.- El compareciente me exhibe una acta de Asamblea General Extraordinaria de su representado, en 5 cinco hojas tamaño carta escritas por un solo

COPIA AUTORIZADA

FONDICT UAEM

SIN TEXTO

FONDICT
UAEM

lado y debidamente firmadas, acta que transcribo literalmente, y que es del tenor siguiente: ----------

----------"FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ----------

---------- CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ----------

---------- AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO" ----------

----------ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO,----------

---------- DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013 ----------

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las doce horas del día veinte de mayo del año dos mil trece, reunidos en el domicilio donde se ubican las oficinas del **"FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "FONDICT-UAEM"**, de conformidad con la cláusula **OCTAVA** fracción 8 de la escritura constitutiva de dicho Fideicomiso, se reunieron los integrantes del **COMITÉ TÉCNICO** a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA,** a la cual fueron previamente convocados los miembros integrantes del mismo, así como **EL FIDEICOMITENTE (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO), LA FIDUCIARIA (BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.),** y **EL FIDEICOMISARIO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO),** la cual se desarrollará bajo la siguiente: ----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

1. Lista de Asistencia.----------
2. Revocación del Comité Técnico del periodo 2009-2013 y Nombramiento del Comité Técnico para el periodo 2013-2017. ----------
3. Renuncia del M. en C. I. César Alberto Roque López, como Director General del **FONDICT-UAEM,** así como su revocación de poderes y facultades.----------
4. Nombramiento del L. en D. Erick Herzaín Torres Mulhia como Director General del **FONDICT-UAEM.**----------
5. Asuntos Generales.----------

Por designación del **COMITÉ TÉCNICO** y para los efectos de esta Asamblea, fungió como Presidente de la misma el **DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA**, como Secretario el **MTRO. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ** y, designado como Escrutador al **L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA**. ----------

PUNTO PRIMERO.- El **L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA** procede a pasar lista de asistencia arrojando el resultado siguiente: ----------

INTEGRANTES	CARGO	PUESTO EN LA UAEM	RÚBRICA
DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA	PRESIDENTE	RECTOR	Firma ilegible.

SIN TEXTO

FONDICT
UAEM

LIC. RENÉ CUTBERTO SANTIN ZOHUIHUA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEX

MTRO. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	Firma ilegible.
DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA	SECRETARIO	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	Firma ilegible.
M. EN A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA	PRO SECRETARIO	CONTRALOR UNIVERSITARIO	Firma ilegible.
DRA. ÁNGELES MA. DEL ROSARIO PÉREZ BERNAL	PRIMER VOCAL	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Firma ilegible
MTRO. JOSÉ BENJAMÍN BERNAL SUÁREZ	SEGUNDO VOCAL	SECRETARIO DE RECTORÍA	Firma ilegible
DR. HIRAM RAÚL PIÑA LIBIEN	TERCER VOCAL	ABOGADO GENERAL	Firma ilegible.

Encontrándose reunido en su totalidad el **COMITÉ TÉCNICO**, se declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.----------

PUNTO SEGUNDO.- El **L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA**, hace del conocimiento la necesidad del cambio de **Comité Técnico**, lo anterior en virtud del cambio de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México para el periodo 2013–2017, y cuya Autoridad Ejecutiva se deposita en la figura del Rector, siendo éste el **DOCTOR EN DERECHO JORGE OLVERA GARCÍA**, electo en Sesión Extraordinaria Solemne del Honorable Consejo Universitario celebrada el día catorce de mayo del año dos mil trece, quedando el **Comité Técnico** integrado de la siguiente manera:----------

NTEGRANTES	CARGO	PUESTO EN LA UAEM
DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA	PRESIDENTE	RECTOR
MTRO. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA	SECRETARIO	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
M. EN A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA	PRO SECRETARIO	CONTRALOR UNIVERSITARIO
DRA. ÁNGELES MA. DEL ROSARIO PÉREZ BERNAL	PRIMER VOCAL	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
MTRO. JOSÉ BENJAMÍN BERNAL SUÁREZ	SEGUNDO VOCAL	SECRETARIO DE RECTORÍA
DR. HIRAM RAÚL PIÑA LIBIEN	TERCER VOCAL	ABOGADO GENERAL

----------**ACUERDO**----------

COPIA AUTORIZADA

FONDICT UAEM

SIN TEXTO

FONDICT
UAEM

ÚNICO.- Se revocan los nombramientos y facultades a los integrantes del **Comité Técnico** del periodo 2009-2013, mismos que se hacen sabedores de la determinación en este acto; asimismo se aprueba por unanimidad de votos la integración del **Comité Técnico** para el periodo **2013-2017** y se otorgan a sus integrantes los derechos y obligaciones establecidas en el contrato constitutivo de fideicomiso, mismo que se conforma de la siguiente manera: ----------

INTEGRANTES	CARGO	PUESTO EN LA UAEM
DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA	PRESIDENTE	RECTOR
MTRO. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA	SECRETARIO	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
M. EN A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA	PRO SECRETARIO	CONTRALOR UNIVERSITARIO
DRA. ÁNGELES MA. DEL ROSARIO PÉREZ BERNAL	PRIMER VOCAL	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
MTRO. JOSÉ BENJAMÍN BERNAL SUÁREZ	SEGUNDO VOCAL	SECRETARIO DE RECTORÍA
DR. HIRAM RAÚL PIÑA LIBIEN	TERCER VOCAL	ABOGADO GENERAL

PUNTO TERCERO.- Se somete a consideración del **Comité Técnico** la Renuncia del **M. EN C. I. CÉSAR ALBERTO ROQUE LÓPEZ**, al cargo de Director General del **FONDICT-UAEM**, así como su correspondiente revocación de poderes y facultades otorgados en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Comité Técnico, de fecha veintisiete de junio de dos mil once, protocolizado en instrumento notarial número 9,062, de fecha veintidós de julio de dos mil once, pasado ante la fe del Notario Público número Uno del Estado de México.

---------- **ACUERDO** ----------

ÚNICO.- Se aprueba la Renuncia del **M. EN C. I. CÉSAR ALBERTO ROQUE LÓPEZ**, al cargo de Director General del **FONDICT-UAEM**, así como la Revocación de las facultades y poderes otorgadas en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Comité Técnico, de fecha veintisiete de junio de dos mil once, protocolizado en instrumento notarial número 9,062, de fecha veintidós de julio de dos mil once, pasado ante la fe del Notario Público número Uno del Estado de México, persona a quien en este acto se le hace de su conocimiento del acuerdo emitido. ----------

PUNTO CUARTO.- Se somete a consideración del **Comité Técnico** el Nombramiento del **L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA**, al cargo de **Director General** del **FONDICT-UAEM**, así como su correspondiente otorgamiento de poderes y facultades. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

ÚNICO.- Se aprueba el Nombramiento del **L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA** al cargo de Director General del **FONDICT-UAEM**, así como su correspondiente otorgamiento de poderes y facultades, los cuales son los siguientes: ----------

FONDICT UAEM

SIN TEXTO

FONDICT
UAEM

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEX

1.- PLEITOS Y COBRANZAS ANTE TODO TIPO DE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO.----------

2.- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ANTE TODO TIPO DE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO.----------

3.- SUSCRIPCIÓN Y ENDOSO DE TÍTULOS DE CRÉDITO, SUSTITUIR Y DELEGAR FIRMAS.----------

4.- OTORGAR Y REVOCAR PODERES. ----------

5.- ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO DEL FONDICT-UAEM. ----------

Los poderes antes descritos se otorgan en términos del artículo 7.771 del Código Civil vigente en el Estado de México y sus equiparables en toda la República Mexicana, artículo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, por un periodo de cinco años, contados a partir de la celebración de la presente acta. ----------

PUNTO QUINTO.- Se pregunta a la Asamblea si hay algún otro asunto que tratar, a lo que se propone lo siguiente: ----------

ÚNICO.- Que en virtud de la necesidad de protocolizar la presente Acta, se autoriza al **L. EN D. HUGO FRANCISCO ATILANO CRUZ** para que acuda ante el Notario Público de su elección, a solicitar la protocolización de la presente Acta.----------

Se pregunta a la Asamblea si hay algún otro asunto que tratar y al no existir, se da por terminada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** siendo las quince horas del día de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

PRESIDENTE. DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA. Presidente del Comité Técnico y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México. Firma ilegible. ----------

VICEPRESIDENTE. MTRO. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Firma ilegible. ----------

SECRETARIO. DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA. Firma ilegible. ----------

PROSECRETARIO. M. EN A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA. Firma ilegible. ----------

PRIMER VOCAL. DRA. ÁNGELES MA. DEL ROSARIO PÉREZ BERNAL. Firma ilegible.

SEGUNDO VOCAL. MTRO. JOSÉ BENJAMÍN BERNAL SUÁREZ. Firma ilegible. ----------

TERCER VOCAL. DR. HIRAM RAÚL PIÑA LIBIEN Firma ilegible.----------

DIRECTOR GENERAL DEL FONDICT-UAEM. L. EN D. ERICK HERZAÍN TORRES MULHIA. Firma ilegible. ----------

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la siguiente: ----------

---------- C L A U S U L A ----------

UNICA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, el LICENCIADO HUGO FRANCISCO ATILANO CRUZ, deja protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada por los integrantes del COMITÉ TÉCNICO del "**FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**", **DENOMINADO**

COPIA AUTORIZADA

FONDICT
UAEM

SIN TEXTO

FONDICT
UAEM

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

(FONDICT-UAEM), en fecha 20 veinte de mayo del año 2013 dos mil trece, misma que se transcribió anteriormente, y válidos y obligatorios todos los acuerdos en ella tomados. ----- - - - YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De que lo referido e inserto en el antecedente II Segundo de la presente concuerda fielmente con su original de donde fue copiado, el cual remito al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, bajo el número de la presente.- II.- Que el compareciente me presenta su identificación de la que remito copia al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, bajo el número de la presente.- III.- Que tiene capacidad legal para el presente acto.- IV.- Que le expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de la presente.- V.- De que por generales manifestó ser: [1] Estado de Méx[2] nueve, vecino [3] Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes Número [4] al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin comprobarlo, por lo que le hice la advertencia de ley. [1] por nacimiento e hijo de padres de igual nacionalidad.- VI.- Que manifestó su conformidad con la escritura y firmó el día de su fecha. DOY E. ----------

Se expide la presente copia autorizada para los efectos legales a que haya lugar.- El primer testimonio se encuentra en trámite de registro en razón de su fecha.- Toluca, México, a trece de mayo de dos mil trece.- DOY FE. ----------

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEX.

LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ
Notario Público Número 1 del Estado de México
con residencia en Toluca.

FONDICT
UAEM

Versión Pública

(1) Eliminado. Edad, fecha, lugar de nacimiento y nacionalidad.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Por su propia naturaleza la fecha y lugar de nacimiento están constituidos por datos personales en tanto inciden en la esfera privada de las personas, pues señalan de manera indubitable la edad del individuo así como características étnicas o raciales. Cuando se señala la nacionalidad de un individuo se revelan no solo características física, étnica o raciales, sino que también ideologías, creencias y convicciones políticas que solo conciernen al particular. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0017/15.

(2) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0017/15.

(3) Eliminado. Estado civil.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El estado civil de un sujeto es en toda su extensión información directamente relacionada con su vida privada. Se vincula con la vida afectiva y familiar del individuo, supuestos establecidos en los apartados V y VI respectivamente de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0017/15.

(4) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al RFC es importante señalar que es un dato personal de acuerdo con las consideraciones siguientes: Para su obtención es necesario acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento, por lo que la homoclave del registro federal de contribuyentes, es única e irrepetible. Por tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0017/15.

COTEJO

El que suscribe Lic. en D. Erick Herzain Torres Mulia, servidor universitario habilitado del Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dependencia, mismo que consta de seis fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintisiete días del mes de abril de 2015.

LIC. EN D. ERICK HERZAIN TORRES MULIA

FONDICT UAEM